



19 JUL 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimientos Administrativo.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio Nº 1193 de fecha 30.05.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la "ADQUISICIÓN TRACTOR CORTACÉSPED CON RECOLECTOR DE PASTO PARA RECINTO ESTADIO MUNICIPAL REQUÍNOA". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo Nº1044 de fecha 18.07.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de la oferta de la Licitación ID 3656-81-L122 para la "ADQUISICIÓN TRACTOR CORTACÉSPED CON RECOLECTOR DE PASTO PARA RECINTO ESTADIO MUNICIPAL REQUÍNOA", presentándose siete (07) ofertas, de las cuales 01 proveedor cumple con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por tanto se sugiere adjudicar según el siguiente detalle:

NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO
EASY RETAIL S.A	76.568.660-1	\$4.137.686 IVA incluido

**DECRETO** :

ADJUDIQUENSE Licitación ID 3656-81-L122 "ADQUISICIÓN TRACTOR CORTACÉSPED CON RECOLECTOR DE PASTO PARA RECINTO ESTADIO MUNICIPAL REQUÍNOA", según el siguiente detalle:

NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO
EASY RETAIL S.A.	76.568.660-1	\$4.137.686 IVA incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 215.29.05.999 "Otros" Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE